

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Madrid, 26 de junio de 2009.

Ref.- Hecho relevante / Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice 360º” o la “Sociedad”) comunica que el Consejo de Administración ha acordado iniciar los trámites para llevar a cabo la fusión por absorción de las filiales Manga Films, S.L.U. (sociedad absorbente) y Notro Films, S.L.U. (sociedad absorbida), al objeto de unificar la actividad de distribución de cine del Grupo Vértice 360º bajo una sola sociedad que previsiblemente se denominará Vértice Cine, S.L.U.

Vértice Cine será la compañía que lleve a cabo los próximos lanzamientos de películas en salas de cine, entre los que destacan títulos como **Pagafantas**, cuyo estreno tendrá lugar el próximo 3 de julio (www.eresunpagafantas.com) y **Shutter Island**, thriller dirigido por Martin Scorsese y protagonizado por Leonardo Di Caprio, que se estrenará el próximo mes de octubre (www.shutterisland.com).

La fusión proyectada se enmarca en la estrategia de Vértice 360º de potenciar su actividad en el ámbito de la distribución cinematográfica, en línea con la tendencia de mayor consumo de cine que se ha registrado en el mercado español en los últimos meses.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir al respecto.

Atentamente,

José María Irisarri Núñez
Presidente del Consejo de Administración